

Madrid, 25 de julio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Zaragoza Properties SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**ZARAGOZA PROPERTIES**”) pone en conocimiento el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Con fecha 24 de julio de 2018, la Sociedad ha suscrito un contrato de cancelación parcial de la financiación que tenía con el accionista mayoritario Intu Zaragoza Holding, S.a r.l., habiéndose realizado el correspondiente pago por un importe de 27.000.000 de euros ese mismo día. Dichos fondos han sido obtenidos previamente a través de la distribución por parte de la Sociedad a su favor de 27.000.000 de euros con cargo a la cuenta de prima de emisión de la sociedad filial Puerto Venencia Investments SOCIMI, S.A.

Consecuentemente, la deuda existente por la Sociedad con Intu Zaragoza Holding, S.á r.l. a fecha 24 de julio de 2018 ha quedado reducida a un total de 180.474.929 euros, que devenga un tipo fijo del 5.15% anual y tiene vencimiento el 6 de mayo de 2021. Así mismo como consecuencia del reparto de la parte de la prima de emisión de la filial en favor de la Sociedad, la inversión de la Sociedad en la filial (desde un punto de vista contable) ha quedado reducida a 207.234.147 euros.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Alejandro Barbany Fernandez  
Consejero  
ZARAGOZA PROPERTIES SOCIMI, S.A.